



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Guatemala, 07 de mayo de 2026
OFICIO DAF.221.2026/LEPG/wsp

Licenciada
Zadia Ofelia Castillo Ruíz
Encargada de Información Pública y Administrativa
Dirección de Asuntos Jurídicos
Instituto Nacional de Bosques
Presente

Estimada Licenciada Castillo:

Con un atento saludo me dirijo a usted haciendo referencia al Decreto del Congreso de la República número 51-2008 que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública, así como al **Oficio No. UIP-A-087-2026/ZOCR**, con el propósito de comunicarle que la información pública de oficio emitida por las dependencias que conforman la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al mes de **abril** de 2026, se comparte link que fue enviado al correo electrónico: informacion.publica@inab.gob.gt.

https://drive.google.com/drive/folders/12FYrZv8_tq0GRQGtHLmDXkNuegpHHTN?usp=drive_link

Es importante resaltar que en cuanto a los numerales 16, 21, 24, 25 y 29 del Artículo 10 de la citada Ley, no son aplicables para las operaciones administrativas y financieras que realizó la Institución durante el período reportado.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Cordialmente,


Lic. Luis Ernesto Pérez Galdámez
Director Administrativo y Financiero



C.c. Archivo DAF

